

trativo Común, por haber resultado desconocido en sus domicilios, se notifica a las Empresas que a continuación se relacionan, que se hacen públicas las Resoluciones dictadas en los recursos ordinarios interpuestos en los correspondientes expedientes sancionadores, significándoles que las mismas agotan la vía administrativa y que contra ellas cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente Edicto en el BOJA, significándole igualmente que habrá de abonarse el importe de la sanción impuesta en cualquiera de las cuentas abiertas de las Entidades Colaboradoras de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a nombre de «Tesorería General de la Junta de Andalucía, cuenta restringida para la recaudación de Tributos», de la respectiva provincia, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación en BOJA de la presente Resolución, y que de no realizarse así, se procederá a su exacción por vía ejecutiva de apremio, siguiéndose el procedimiento del Reglamento General de Recaudación.

Resol. Rec. Ordinario, 4/98, Acta 1.113/98, de las empresas por responsabilidad solidaria Testalón, S.L. y Constructora Española de Roquetas y Fomento, S.L. (CREYPO), con domicilios en Avda. de Roquetas, 149 y Ctra. de Alicún, km 3, 04440, Roquetas de Mar (Almería), por infracción a Leyes Sociales e importe de 250.100 ptas.

Resol. Rec. Ordinario 5/98, Acta 1.114/97, de la empresa Constructora Española de Roquetas, S.L., con domicilio en Ctra. de Alicún, km 3, 04740, Roquetas de Mar (Almería), por infracción a Leyes Sociales e importe de 250.100 ptas.

Almería, 10 de septiembre de 1998.- El Delegado, Blas Díaz Bonillo.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 2 de junio de 1998, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que la Comisión Provincial de la Vivienda acuerda la apertura de plazos de presentación de solicitudes de las viviendas que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en el Decreto 413/90, de 26 de diciembre, y de conformidad con lo acordado por la Comisión Provincial de Vivienda en su reunión del día 2.6.98, se hace pública la apertura del plazo de presentación de solicitudes para las viviendas de Promoción Pública, en régimen de arrendamiento, en las poblaciones que a continuación se reseñan y durante el período que se indica:

- Valencina de la Concepción.  
27 viviendas, expediente SE-89/280-V2.  
Del día 1 al día 31 de octubre de 1998.
- Alcolea del Río.  
25 viviendas, expediente SE-89/180-V.  
Del día 1 al 31 de octubre de 1998.

Las solicitudes se presentarán en los respectivos Ayuntamientos según modelo oficial.

Podrán solicitar dichas viviendas los titulares de unidades familiares en quienes concurren los requisitos establecidos en el Decreto 413/90, de 26 de diciembre, modificados por el

artículo 27, apartado 1.º, del Decreto 51/1996, de 6 de febrero.

Sevilla, 2 de junio de 1998.- El Delegado, Manuel Vieira Díaz.

*RESOLUCION de 30 de julio de 1998, de la Delegación Provincial de Huelva, sobre período de información pública para la obra clave 4-HU-1101-0.0-0.0-PD. Acondicionamiento de la carretera HF-6248. Tramo intersección A-483 al p.k. 1+200 de la HF-6245 (Cabezuelos).*

Habiendo sido aprobado técnicamente el Proyecto arriba referenciado, con fecha 25 de junio de 1998, se publica relación concreta e individualizada de los bienes y derechos, así como de los propietarios afectados en el expediente reseñado, sometiéndose a información pública la citada relación durante un período de veinte días hábiles, contados a partir desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo establecido en el art. 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957.

El proyecto se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Carreteras de esta Delegación Provincial, sita en C/ José Nogales, núm. 10.

Los propietarios afectados, así como Organismos, Corporaciones o público en general, podrán aportar por escrito cuantas alegaciones y correcciones estimen pertinentes a fin de subsanar posibles errores en esta Delegación Provincial y en el Ayuntamiento donde radiquen los bienes.

Huelva, 30 de julio de 1998.- El Delegado, Francisco Díaz Olivares.

### RELACION QUE SE CITA.

T.M.: ALMONTE

FINCA	ROL./PARC.	PROPIETARIO	CULTIVO	SUPERFICIE
1	21/7	D. Francisco Maraver Rdguez.	LS	585,96
2	21/8	D. Manuel Arangüete Martínez	LS	950,52
3	21/9002	Excmo. Ayuntamiento Almonte.	Camino	400,60
4	21/21	Dª Rosario Carrasco Villa	LS	2438,11
5	20/130b	D. Francisco Medina Martínez	LS	1,75
6	20/191	D. Juan Muñoz Domínguez	VS	754,51
7	20/131	Dª María Domínguez Domínguez.	VS	448,56
8	20/134	Dª Teodora Blanco Naranjo	P	766,41
9	21/24b	D. Manuel Arangüete Martínez	VS	482,81
10	20/135a	D. Francisco Laro Bella	P	438,15
11	20/136	D. Pedro Barragán Martínez	VS	287,58
12	20/137	Dª Miguelina Barragán Mnez.	LS	260,00
13	20/138	D. J. Antonio Cortés Moreno	VS	241,10
14	20/139a	D. Manuel Larios Martínez	VS	230,01
15	20/140b	D. Fco. Periañez Báñez	VS	505,96
16	21/31	Dª Elena Roldán Maraver	LS	278,57
17	20/141	Dª Elena Roldán Maraver	VS	612,41
18	21/32b	D. José Domínguez Viera	LS	776,40
19	20/142b	D. Antonio Báñez Saavedra	LS	638,95
20	20/143b	D. Fco. Periañez Báñez	VS	644,57
21	20/144a	D. Antonio Ramos Coronel	VS	800,24
22	20/145	D. Gregorio Cáceres Espinosa	VS	876,86
23	20/146	D. Germán Pérez Hernández	VS	657,53
24	21/41	I.A.R.A.	E	423,20
25	20/147	D. Leoncio Acebedo Larios	LS	933,95

FINCA	ROL./PARC.	PROPIETARIO	CULTIVO	SUPERFICIE	FINCA	ROL./PARC.	PROPIETARIO	CULTIVO	SUPERFICIE
26	20/148	D. Fco.J. Acebedo López	LS	1171,01	48	34/5k	Excmo. Ayuntamiento Almonte	VS	611,55
27	20/9016	Excmo. Ayuntamiento Almonte	Camino	444,22		l		Od	519,51
28	20/149	D. José Pérez Aragón	E	81,11	49	35/267g	Excmo. Ayuntamiento Almonte	O	300,59
29	20/150	D. José Cabrera Millán	E	2244,46		h		P	213,10
30	21/8012	C.H. Guadalquivir	Cauce	2609,35		j		VS	251,73
31	21/246a	Maderas Cabrerías S.A.	E	480,03		k		O	242,02
	c		E	566,83		q		Od	131,27
32	21/247	Maderas Cabrerías S.A.	LS	65,17		s		O	560,04
33	33/904	Excmo. Ayuntamiento Almonte	Camino	242,62	50	35/266	Maderas Cabrerías, S.A.	EU	429,47
34	33/1a	Excmo. Ayuntamiento Almonte	P	1034,43	51	35/265	D. Rafael Reales Triana	EU	384,35
	b		LS	1740,71	52	35/264	D. Diego Sánchez Saavedra	EU	544,36
	c		LS	2035,44	53	35/263	D. Fernando Roldán Maraver	EU	232,27
	d		O	2386,38	54	35/9023	Excmo. Ayuntamiento Almonte	Camino	57,16
	e		O	3023,17	55	35/262	Dª Antonia Roldán Pérez	VS	207,37
	f		VS,O	285,90	56	35/260	D. Diego Valladolid Rguez.	VS	222,98
	g		Camino	688,55	57	35/257d	Excmo. Ayuntamiento Almonte	Od	23,94
35	34/1a	Excmo. Ayuntamiento Almonte	VS	7324,02		f		VS	847,39
	f		O	769,66	58	35/258	Excmo. Ayuntamiento Almonte	MP	465,87
	l		ORP	1000,74	59	35/9009	Excmo. Ayuntamiento Almonte	Camino	37,28
37	20/184h	Excmo. Ayuntamiento Almonte	O	18335,87	60	35/56c	Excmo. Ayuntamiento Almonte	E	753,12
	k		O	345,49		d		MP	969,27
	l		O	241,44	61	34/9006	Excmo. Ayuntamiento Almonte	Camino	157,65
	m		O	119,22	62	34/8a	Excmo. Ayuntamiento Almonte	MP	2518,73
	n		VS	865,50		j		MP	218,97
	q		VS	169,60	63	34/9a	Excmo. Ayuntamiento Almonte	MP	461,66
38	20/9014	Excmo. Ayuntamiento Almonte	Camino	65,70		b		MP	109,12
39	20/185a	Excmo. Ayuntamiento Almonte	OSP	752,69	64	34/9002	Excmo. Ayuntamiento Almonte	Camino	318,96
39	b		O	404,04	65	43/3a	Excmo. Ayuntamiento Almonte	MP	9269,54
40	35/9007	Excmo. Ayuntamiento Almonte	Camino	515,36	66	43/9011	Excmo. Ayuntamiento Almonte	Camino	103,29
41	35/270	Excmo. Ayuntamiento Almonte	O	866,60	67	43/4a	Excmo. Ayuntamiento Almonte	MP	1296,94
42	35/269c	Excmo. Ayuntamiento Almonte	O	1777,85	68	43/9014	Excmo. Ayuntamiento Almonte	Camino	95,01
	d		VS	205,32	69	43/5b	Excmo. Ayuntamiento Almonte	MP	1124,67
	f		O	217,02	70	35/9003	Excmo. Ayuntamiento Almonte	Camino	499,30
	g		O	134,70	71	42/27e	Excmo. Ayuntamiento Almonte	MP	6443,20
	h		VS	70,01	72	43/6b	Excmo. Ayuntamiento Almonte	MP	164,62
	k		O	274,65	73	43/914	Excmo. Ayuntamiento Almonte	Camino	681,99
	l		VS	245,36	74	43/8a	Excmo. Ayuntamiento Almonte	MP	2869,70
	m		O	94,83	75	42/9011	Excmo. Ayuntamiento Almonte	Camino	230,80
	n		VS	128,02	76	42/16a	Excmo. Ayuntamiento Almonte	MP	4993,00
	p		O	203,59	77	43/9012	C.H. Guadalquivir	Cauce	12,54
	q		O	648,17	78	42/9009	C.H. Guadalquivir	Cauce	204,43
	r		O	665,46	79	43/14	Excmo. Ayuntamiento Almonte	EU	226,95
	u		O	288,05	80	43/9007	Excmo. Ayuntamiento Almonte	Camino	167,06
43	34/2b	Excmo. Ayuntamiento Almonte	O,P	549,92	81	43/15a	Excmo. Ayuntamiento Almonte	MP	8083,91
44	34/9009	Excmo. Ayuntamiento Almonte	Camino	493,67	81	43/15c	Excmo. Ayuntamiento Almonte	MP	5340,27
45	34/3	Excmo. Ayuntamiento Almonte	O,P	329,27		g		MP	681,66
46	34/4a	Excmo. Ayuntamiento Almonte	Od	81,81	82	42/15f	Excmo. Ayuntamiento Almonte	MP	1471,00
	b		OSP	304,98		g		MP	6382,39
	c		VS	103,96	83	42/1017	Excmo. Ayuntamiento Almonte	Camino	298,57
	d		O	1447,56	84	52/20d	Excmo. Ayuntamiento Almonte	MP	1257,55
	f		VS,O	1333,71		n		MP	879,27
	k		VS,O	248,33		r		MP	273,39
	l		VS,O	58,82		t		MP	6725,24
	m		VS,O	336,27	85	43/9004	Excmo. Ayuntamiento Almonte	Camino	466,59
47	34/9007	Excmo. Ayuntamiento Almonte	Camino	117,50	86	43/16	Excmo. Ayuntamiento Almonte	MP	4705,55
48	34/5a		VS,O	970,11	87	43/9005	Excmo. Ayuntamiento Almonte	MP	203,07
	b*		O	202,15	88	43/18a	Excmo. Ayuntamiento Almonte	MP	1542,84
	j		MP	92,44		b		MP	257,99

FINCA	POL./PARC.	PROPIETARIO	CULTIVO	SUPERFICIE
	c		MP	10922,12
89	43/9006	Excmo. Ayuntamiento Almonte	Camino	183,55
90	51/1b	I.A.R.A.A.	EU	3380,04
91	52/9005	Excmo. Ayuntamiento Almonte	Camino	133,90
92	52/19a	I.A.R.A.A.	EU	323,57
	a		EU	5215,41
	b		EU	184,50
93	51/9009	Excmo. Ayuntamiento Almonte	Camino	124,99
94	51/7a	I.A.R.A.A.	EU	4663,20
	c		EU	776,56
95	51/8a	I.A.R.A.A.	EU	7027,24
	b		EU	281,63
96	52/18a	I.A.R.A.A.	EU	599,87
97	52/9006	Excmo. Ayuntamiento Almonte	Camino	140,40
98	52/14a	I.A.R.A.A.	EU	4619,17
99	51/9003	Excmo. Ayuntamiento Almonte	Camino	127,24
100	51/9a	I.A.R.A.A.	EU	3736,05
101	52/9007	Excmo. Ayuntamiento Almonte	Camino	88,84
102	52/17a	I.A.R.A.A.	EU	2523,66
	b		EU	708,93
103	51/9004	Excmo. Ayuntamiento Almonte	Camino	194,16
104	51/11a	I.A.R.A.A.	EU	1592,64
	b		EU	913,60
	g		EU	182,88
105	52/8g	I.A.R.A.A.	EU	18,38
106	52/9004	I.A.R.A.A.	EU	3706,51
107	51/9005	C.H. Guadalquivir	Cauce	220,80
108	51/18a	I.A.R.A.A.	EU	1777,92
	b		EU	206,39

## SERVIDUMBRE DE PASO

T.M.: ALMONTE

FINCA	POL./PARC.	PROPIETARIO	CULTIVO	SUPERFICIE
16	55/5f	I.A.R.A.A.	EU	43,21
16	52/8c	I.A.R.A.A.	EU	186,28
A1	52/8j	I.A.R.A.A.	EU	1 Apoyo
A2	55/5f	I.A.R.A.A.	EU	1 Apoyo
A3	55/5f	I.A.R.A.A.	EU	1 Apoyo
V1	52/8j	I.A.R.A.A.	EU	34,15 m. Vuelo
V2	55/5	I.A.R.A.A.	EU	130,76 m. Vuelo

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre Subvenciones Personales concedidas para obras de Rehabilitación General de viviendas en Málaga y provincia.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública y en el artículo 18 de la Ley 8/96, del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se da cumplimiento al deber de publicación en el BOJA de las subvenciones a promotores de Rehabilitación de Viviendas, regulados por el Real Decreto 2190/95, del Ministerio de Fomento, y otorgadas por la Consejería de Obras Públicas y Transportes a la persona que a continuación se relaciona:

Núm. expediente: 034/96.  
Promotor: Ramón Caneda Sampredro.  
Importe subvención (ptas.): 627.667.

Málaga, 13 de julio de 1998.- El Delegado, Carlos Morales Cabrera.

## CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 17 de septiembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, de actos administrativos relativos a procedimientos de reintegros tramitados por la Subdirección de Gestión Económica y Financiera.*

Resoluciones de Actos Administrativos relativos a procedimientos de reintegros tramitados por la Subdirección de Gestión Económica y Financiera del Servicio Andaluz de Salud.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán dirigirse al Servicio Andaluz de Salud, Subdirección de Gestión Económica y Financiera, Servicio de Gestión Financiera, sita en Avda. Constitución, núm. 18, de Sevilla, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto al acto notificado, a continuación se indican:

- Resoluciones: 2 meses. Recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Núm. expte.: 64/97.

Interesado: Ramón Ruiz Zurano.

DNI: 23.345.491.

Ultimo domicilio: Mirador de la Sierra, 29. 18007, Granada.

Acto administrativo: Resolución.

Extracto del contenido: Cantidades percibidas indebidamente por importe de 57.272 ptas.

Núm. expte.: 109/97.

Interesado: M.<sup>a</sup> Angustias Bravo Vico.

DNI: 24.161.005.

Ultimo domicilio: C/ Almuñécar, 10-2.º. 18007, Granada.

Acto administrativo: Resolución.

Extracto del contenido: Cantidades percibidas indebidamente por importe de 107.595 ptas.

Núm. expte.: 176/97.

Interesado: José F. Guerra Machado.

DNI: 30.492.559.

Ultimo domicilio: C/ Santa Eufemia, 11. 14400, Pozoblanco (Córdoba).

Acto administrativo: Resolución.

Núm. expte.: 2/98.

Interesado: Rosa García Bolívar.

DNI: 24.096.896

Ultimo domicilio: Camino Viejo de Gúejar-Sierra, 3. 18190, Cenes de la Vega (Granada).

Acto administrativo: Resolución.

Extracto del contenido: Cantidades percibidas indebidamente por importe de 51.005 ptas.

Núm. expte.: 4/98.

Interesado: Antonio Santana Cabrera.

DNI: 42.722.783.

Ultimo domicilio: C/ Portón de Tejeiro, 13. 18005, Granada.

Acto administrativo: Resolución.

Extracto del contenido: Cantidades percibidas indebidamente por importe de 219.154 ptas.